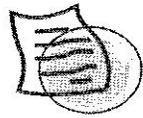


NAYARIT



ITAI
Organismo Público
Autónomo

TEPIC, NAYARIT; TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. –

Se tiene por recibido vía correo electrónico el dos de septiembre en curso, al diverso actuuario@itainayarit.org.mx y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el tres de septiembre de dos mil diecinueve, en el recurso **A/82/2019**, un escrito remitido por la recurrente, mediante el diverso lunamunich@gmail.com, habilitado por la recurrente para recibir notificaciones, en el que se tienen por hechas las manifestaciones que refiere para los efectos legales que haya lugar.

Ahora bien, en atención a lo manifestado por la recurrente, hágasele saber que tal como se señala en acuerdo con fecha treinta de agosto del año en curso, se desechó el actual expediente.

Por tanto, intégrese al presente para que obre únicamente como corresponda.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRONICO.

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, ante la Secretaria Ejecutiva Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo, quien autoriza y da fe.

AI
Nayarit